

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Segundo Examen de Fondo)

1. Un compuesto análogo de GLP-1 que comprende la secuencia seleccionada entre SEQ ID NO: 7 y SEQ ID NO: 10, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo en donde

para la SEQ ID NO: 7: X en la posición 2 es Aib; X en la posición 13 es alfa-metil-Leu; X en la posición 16 es Orn; Lys en la posición 17 está modificada químicamente conjugando el grupo épsilon-amino de la cadena lateral de Lys con (2-[2-(2-amino-etoxi)-etoxi]-acetil)2-(gama-Glu)-CO-(CH₂)₁₈-CO₂H; X en la posición 20 es Aib; X en la posición 25 es 4-Pal; y Ser en la posición 39 está amidada;

para la SEQ ID NO:10: X en la posición 2 es Aib; X en la posición 13 es alfa-metil-Leu; X en la posición 16 es Orn; X en la posición 20 es Aib; Lys en la posición 26 está modificada químicamente conjugando el grupo épsilon-amino de la cadena lateral de Lys con (2-[2-(2-amino-etoxi)-etoxi]-acetil)2-(gama-Glu)-CO-(CH₂)₁₈-CO₂H; y Ser en la posición 39 está amidada.

2. El compuesto análogo de GLP-1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde el compuesto es SEQ ID NO: 7.

3. El compuesto análogo de GLP-1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde el compuesto es SEQ ID NO: 10.

4. Una composición farmacéutica que comprende el compuesto análogo de GLP-1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 3, y al menos un portador, diluyente o excipiente farmacéuticamente aceptable.
